



## ACTA DE ACLARACION DE LAS BASES

SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA TORRE ADMINISTRATIVA PISO 11 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA No. **CESAVENTL05/2018** PARA LA ADQUISICION DE **SERVICIO DE ASPERSION AEREA PARA LA APLICACIÓN QUIMICA AEREA PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA**

EN PRIMER TERMINO SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA FUMIGACIONES AEREAS CHAVEZ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO HACE LLEGAR LAS PREGUNTAS SOBRE LAS BASES A DICHA LICITACION, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. De que pista aérea deberán despegar las aeronaves fumigadoras, toda vez que en la convocatoria no existe especificación al respecto.

**RESPUESTA= ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE ESTE PUNTO.**

2. De acuerdo con la convocatoria, las aeronaves deben contar con una capacidad de aspersión para cubrir la superficie de 8,051.25 ha. en un periodo de hasta 7 días, en los horarios y condiciones establecidos en el Manual técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, Sección 11, control Químico. Ahora bien, en dicho manual en la página 24 se puede leer que: **Las aspersiones se deben realizar por la mañana a partir de que haya visibilidad para el vuelo de la aeronave y culminar a más tardar a las 10:00 am.** En ese sentido, y dadas las limitaciones impuestas por el manual en relación a los horarios establecidos en el mismo, es de nuestro interés saber, respecto de las diversas condiciones meteorológicas posibles, lo siguiente:

- a) ¿Qué pasa por ejemplo, si velocidad o dirección del viento no es favorable para el proceso de aspersión, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?

**RESPUESTA= SERAN APLAZADAS**

- b) ¿Qué pasa por ejemplo, si existen nublados bajos, que dificulten o impidan incluso el proceso de fumigación, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?

**RESPUESTA= SERAN APLAZADAS**





c) ¿Qué pasa por ejemplo, si dentro de los siete días establecidos en la convocatoria hay lluvia, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?

**RESPUESTA= SERAN APLAZADAS**

d) ¿Qué pasa por ejemplo, con las condiciones de temperatura, es decir en concreto deseamos saber cuál es la temperatura máxima en la que será posible fumigar?

**RESPUESTA= SERAN APLAZADAS**

e) ¿Qué pasa por ejemplo, si las condiciones de temperatura no son las adecuadas, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?

**RESPUESTA= SERAN APLAZADAS**

3. En los términos del anexo 3 relativo al contrato, en el apartado 52. se establece que sólo podrá ser modificado el contrato a efecto de prorrogar las fechas o plazos de entrega, únicamente en: caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido es de nuestro interés saber si en las hipótesis planteadas en los párrafos anteriores de la a) a la e), ¿serán considerados precisamente, como caso fortuito o fuerza mayor? *Justo*

**R= DEPENDIENDO DEL CASO Y LA MAGNITUD DEL EVENTO SERA A CRITERIO DEL COMITÉ EL TOMAR LA DECISIÓN EN SU MOMENTO**

4. En virtud de que, en la convocatoria, nada se dice al respecto, es de nuestro interés saber. ¿Cuál es el tipo de licencia que deberán presentar el o los pilotos que operen las aeronaves con las que se ofrecerá el servicio? Lo anterior en virtud de que de acuerdo a la normatividad aeronáutica, no cualquier piloto está capacitado para los servicios de aspersión agrícola ya que es necesario contar, precisamente, con **licencia para piloto agrícola de aeronave de ala fija.**

**R= LICENCIA PARA PILOTO AGRICOLA DE AERONAVE DE ALA FIJA**

5. En el punto 1.3.-V de la licitación a la que aludimos en el primero, se establece que: "Los interesados de participar en el proceso deberán de registrarse en el portal [www.infosanidad.mx](http://www.infosanidad.mx) y deberán notificar su interés para participar en el proceso al correo: [cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx), a más tardar el 03 de septiembre de 2018 a las 8:00 horas" En este sentido es de nuestro interés saber: *1*





- a. Este requisito del registro, que fue solicitado de idéntica manera en Licitación Pública No. **cesavenl01/2018**, ya fue cubierto por nosotros, sin embargo el sitio del registro jamás nos expidió constancia alguna. ¿Podemos considerar que ya estamos registrados, o por tratarse de una nueva licitación, debemos registrarnos nuevamente?

**RESPUESTA= SI YA ESTAN INSCRITOS NO SE TIENE QUE INSCRIBIR NUEVAMENTE**

- b. ¿Cuál es la **fundamentación jurídica** para exigir que vía correo electrónico al correo [cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx), debamos manifestar nuestro interés por participar, toda vez que ni en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en el Manual técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, existe disposición alguna que faculte al Organismo auxiliar convocante (CESAVENL) para exigir que las preguntas sean enviadas mediante correo electrónico?

**RESPUESTA= LAS BASES DE LICITACION, FUNDAMENTADAS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO 2018, ANEXO 4 LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.**

- c. ¿Cuál es la **fundamentación jurídica** para exigir un registro en un sitio web que, evidentemente, **no es un sitio oficial de una dependencia de gobierno como lo es el sitio [www.infosanidad.mx](http://www.infosanidad.mx)**, toda vez que ni en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en el Manual técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, existe disposición alguna que faculte al Organismo auxiliar convocante (CESAVENL) para ello?

**RESPUESTA= FUNDAMENTADAS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO 2018, ANEXO 4 LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.**





6. En el punto 3.2.-III de la licitación cesavenl05/2018 se establece literalmente que: "Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, misma que se deberá publicar en el portal [www.infosanidad.mx](http://www.infosanidad.mx) y en la del Organismo Auxiliar"

Leyenda la anterior, que de idéntica forma se encontraba en la licitación declarada desierta cesavenl01/2018, sin embargo, es fecha que ni en el sitio de [www.infosanidad.mx](http://www.infosanidad.mx) y ni en el del Organismo Auxiliar han sido publicadas todas las actas de la referida licitación cesavenl01/2018. En este orden de ideas, es de nuestro interés preguntar:

- a) Dado que como lo manifestamos en el párrafo anterior en el sentido de que en los sitios antes citado, no se encuentra ninguna de las actas de la licitación cesavenl01/2018. (Lo que puede ser constatado con una simple búsqueda en internet)

**RESPUESTA= ESTAN PUBLICADAS EN LA PAGINA DE [WWW.INFO SANIDAD.MX](http://WWW.INFO SANIDAD.MX) Y LA DE [WWW.CESA VENL.ORG.MX](http://WWW.CESA VENL.ORG.MX)**

¿Se nos expedirá copia de cada una de las actas en cada una de las etapas del procedimiento, al terminar cada etapa?

**RESPUESTA= SE LES DARA COPIA SI SE ESPERAN Y POSTERIORMENTE SE PUBLICARA DE LA MISMA MANERA EN LA PAGINA DE [WWW.INFO SANIDAD.MX](http://WWW.INFO SANIDAD.MX) Y LA DE [WWW.CESA VENL.ORG.MX](http://WWW.CESA VENL.ORG.MX)**

- b) ¿Quién es el funcionario responsable (Nombre, apellidos y cargo) de publicar, "todas y cada una de las actas" derivadas de este proceso licitatorio.

**RESPUESTA= SENASICA ATRAVEZ DE LA DIRECCION GENERAL**

7. En el punto 3.3. de la presente licitación se establece que: "Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, la convocante elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Pública segunda convocatoria, a fin de garantizar debidamente los intereses de la contratante", en este sentido nos interesa saber:



a) ¿En qué fecha será emitido dicho dictamen?

**RESPUESTA= SE EMITE EL FALLO SOLAMENTE COMO SE TIENE EN LAS BASES DE LICITACION, NO EL DICTAMEN**

b) Quién es la persona que deberá emitir dicho dictamen, ya que en las bases solo se dice que lo hará la convocante, es decir el CESAVENL.

**RESPUESTA= EL DICTAMEN NO SE EMITE, SOLO EL FALLO**

c) Dicho dictamen, por tratarse del fundamento que dará origen al fallo, ¿en qué forma y cuando, se nos hará llegar una copia del mismo?

**RESPUESTA= EL DICTAMEN NO SE EMITE, SOLO EL FALLO**

8. En el punto 3 de la convocatoria a la presente licitación se establece, textualmente que: "Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles" Dado que esto no ha sucedido en ocasiones anteriores es de nuestro interés preguntar, ¿A partir de qué fecha y en qué lugar en específico de la convocante, será posible consultar y obtener copia de todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento licitatorio?

**RESPUESTA= COMO MAXIMO 20 DIAS NATURALES DESPUES DEL ACTO**

**POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE DA POR CONCLUIDO DICHO EVENTO A LAS 09:31 A.M. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.**





FIRMAS

LIC. MONICA FABIOLA MONROY  
REPRESENTANTE DEL SENASICA

LIC. ADRIAN GONZALEZ MURUATO  
ASESOR JURIDICO DEL SENASICA

ING. FRANCISCO JAVIER ECHARTEA MARTINEZ  
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y PROYECTOS  
ESTRATEGICOS

ING. JAIME ANDRES GARCIA TREVIÑO  
GERENTE INTERINO DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEON

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ  
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA  
SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL DE NUEVO LEON

C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ  
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

LIC. HECTOR MENDOZA CARDENAS  
FUMIGACIONES AEREA CHAVEZ

SR. ROBERTO CHAVEZ FLORES  
FUMIGACIONES AEREA CHAVEZ